

Gerencia General

ESTUDIOS PREVIOS

I.-NECESIDAD QUE SE PRETENDE SATISFACER

El instituto de Financiamiento, Promoción y Desarrollo de Tuluá – INFITULUA E.I.C.E está al servicio del interés generales de los habitantes del Municipio y se desarrolla con fundamento en los principios buena fe, Legalidad, Responsabilidad, moralidad, autonomía de la voluntad, adaptabilidad, transparencia, eficacia, economía, celeridad, publicidad, imparcialidad deficiencia, equidad.

INFITULUA E.I.C.E, Empresa Industrial y Comercial del Estado, del orden Municipal, dotada de Personería Jurídica, Patrimonio Independiente y Autonomía Administrativa.

Teniendo en cuenta lo anterior, el instituto requiere contratar los servicios profesionales con experiencia y experticia en temas de topografía en obras civiles, debido que el instituto carece del personal y así tener un mejor desempeño para el cumplimiento de sus objetivos en pro del desarrollo del municipio de Tuluá.

II. DESCRIPCIÓN DEL OBJETO A CONTRATAR

OBJETO: PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES DE TOPOGRAFÍA EN OBRAS QUE DESARROLLE INFITULUÁ E.I.C.E

PLAZO DE EJECUCIÓN: El plazo de ejecución del contrato será de cuatro meses (4) contados a partir de la suscripción del acta de inicio, previo cumplimiento de los requisitos del perfeccionamiento y ejecución

VIGENCIA DEL CONTRATO: El contrato estará vigente por el plazo de ejecución tres cuatro (4).

LUGAR: Municipio de Tuluá

VALOR Y FORMA DE PAGO: El valor del presente contrato será por valor de DIEZ MILLONES DOSCIENTOS OCHENTA MIL PESOS MCTE (\$10.280.000)

Gerencia General

INFITULUÁ E.I.C.E pagará al contratista conforme al avance de las actividades asignadas y visto bueno por parte del supervisor, con su respectiva acta de Interventoría y el respectivo soporte del pago se seguridad social.

IDENTIFICACIÓN: Prestación servicios Profesionales.

CERTIFICADO DE DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL: La ejecución del presente contrato, está imputada a la apropiación presupuestal No. 230201019806, identificada con el nombre, a través del certificado de disponibilidad presupuestal No. CDP 2016-230 del 16 de Agosto de 2016

III. CONDICIONES TÉCNICAS DEL BIEN O SERVICIO

1. Construcción de levantamientos topográficos de los proyectos urbanos que realice el Instituto.
2. Efectuar nivelaciones de terrenos y mediciones topográficas..
3. Calcular los volúmenes de tierra.
4. Elaboración de perfiles y planos topográficos.

IV. FUNDAMENTOS JURIDICOS

El fundamento jurídico de la presente contratación es artículo 85 de la ley 489 de 1998, artículo 93 de la ley 489 de 1998, Acuerdo 002 del 14 de julio de 2016
Capítulo VI Numeral 17.4. Contratación con una Oferta.

Gerencia General

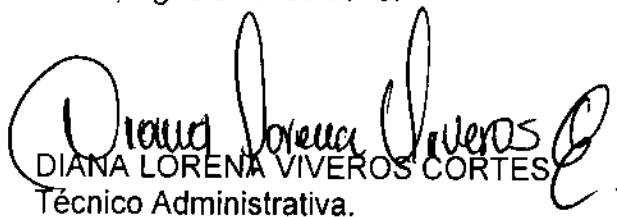
V. ANALISIS DEL RIESGO

No	Clase	Fuente	Etapas	Tipo	Descripción(Que puede pasar y, como puede ocurrir)	Consecuencia de la ocurrencia del evento	Probabilidad	Impacto	Calificación total	Prioridad
1	Específico	Interno	Ejecución	Operación	El contratista no satisface en términos de calidad el producto ofrecido a INSTITUTE E.I.C.E	Insatisfacción del objetivo, del contrato	3	2	5	medio

No.	¿A quién se le asigna	Tratamiento/controles a ser implementados	Impacto después del tratamiento			¿Afecta el equilibrio económico del contrato?	¿Responsable implementar	Fecha en que se inicia el tratamiento	Fecha estimada en que se completa el tratamiento	Monitoreo y Revisión	
			Probabilidad	Impacto	Calificación total					¿Cómo se realiza el monitoreo?	Periodicidad ¿Cuándo?
1	Contratista	Supervisión: Seguimiento al cumplimiento del contrato.	1	2	3	bajo	no	Supervisor del contrato	Fecha del acta de inicio	Fecha de terminación	Que la entrega de los productos coincida con la descripción del contrato

Fuente: Colombia Compra Eficiente

Tuluá, Agosto 16 de 2016.


 DIANA LORENA VIVEROS CORTES
 Técnico Administrativa.

Proyecto: Jhon Robert Hurtado V.

Calle 21 No 38 – 77
 PBX (2) 2261285 – 2261432
 Tuluá – Valle del Cauca - Colombia